



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
Caucasia Ant, primero (1) de octubre del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ordinario Laboral
Demandante	Maryuris Niebles Pérez
Demandado	Central de Cosméticos Fredelfy
Radicado	05154 31 03 001 2019 00193 00
Asunto	Aprueba costas
Interlocutorio.	619

Conforme lo establece el artículo 366 del C.G.P., se aprueba la liquidación de costas que precede, a favor de la Demandante MARYURIS NIEBLES PÉREZ y a cargo de la demandada Central de Comésticos Fredelfy por la suma de **\$1.723.863,84.**

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

683a545013b911f61c94179e9e6850e351436b66103779732066723082
41f1ed

Documento generado en 01/10/2021 06:48:15 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>